



JEFFREY S. CHIESA

Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor

Eric T. Kanefsky, Director Interino

Prensa:

Jeff Lamm, 973-504-6327

Neal Buccino, 973-504-6327

Para publicación inmediata

Día 6 de Septiembre del 2012

Los reportes de incidentes de uso de marihuana sintética y de las drogas “sales de baño” han disminuido de una manera significativa desde que fueron prohibidas en Nueva Jersey.

NEWARK – El Fiscal General Jeffrey S. Chiesa anunció hoy que según la información recopilada por el Sistema de Educación e Información del Envenenamiento de Nueva Jersey (New Jersey Poison Information & Education System o NJPIES), y por la Oficina de Ciencia Forense de la Policía Estatal, los incidentes reportados envolviendo la marihuana sintética y las drogas conocidas como “sales de baños” han disminuido significativamente desde que se prohibieron en el Estado.

“Antes de que tomáramos la acción de prohibir estas peligrosas drogas en Nueva Jersey, éstas se consideraban como una manera “legal de endrogarse” y eran vendidas por comerciantes sin escrúpulos que no les importaban sus efectos devastadores,” dijo el Fiscal General Chiesa. “Hoy no hay ninguna confusión, que en Nueva Jersey la marihuana sintética y la “sales de baño” son tan ilegales como la cocaína y la heroína. Nos alegra que los números demuestran que la prohibición de estas drogas están dando resultados”.

Eric T. Kanefsky, Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado, dijo: “Le estamos dando a la policía los medios y la ayuda que necesitan en la lucha contra la distribución y fabricación de estas drogas. Como resultado de estos esfuerzos, cualquiera que quiera vender estas drogas de diseño tóxicas, ahora será procesado de la misma manera que los traficantes de drogas callejeros”.

Hace seis meses, el día 28 de Febrero del 2012, Nueva Jersey se convirtió en el cuarto estado de prohibir todas las variaciones de la marihuana sintética por orden del Director de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. Desde entonces:

- Los casos, de individuos expuestos a marihuana sintética, como han sido reportados a la línea directa del control del envenenamiento en Nueva Jersey han disminuido a un 33 por ciento. Desde el 1° de Marzo al 31 de Agosto del 2012, el Sistema de Educación e Información de Envenenamiento de Nueva Jersey (New Jersey Poison Information & Education System o NJPIES) recibió un total de 46 llamadas de salas de emergencias, oficinas de doctores y residencias privadas, acerca de individuos que sabiéndolo usaron o de otra manera ingirieron marihuana sintética, en comparación con un total de 66 casos durante el mismo periodo de tiempo de seis meses en el 2011.

- La Oficina de Ciencia Forense de la Policía Estatal ha visto un 77% de disminución del número de incidentes remitidos por los agentes del orden público, aunque el número de incidentes de drogas en general ha aumentado un 10 por ciento más desde el pasado año. En Marzo del 2012, la Oficina de Ciencia Forense de la Policía Estatal recibió 83 ejemplos de marihuana sintética remitidos para pruebas por agencias del orden público de toda Nueva Jersey, comparado a solamente 19 remitidos a la Oficina en Julio del 2012.

Disminución de incidentes de “sales de baño”

Las drogas de diseño llamadas “sales de baño” también fueron prohibidas en Nueva Jersey el día 27 de Abril del 2012, por una orden del Director de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. Desde entonces:

- Los casos, de individuos expuestos a las drogas “sales de baños”, reportados a la línea directa del control del envenenamiento en Nueva Jersey han disminuido a un 66 por ciento. Los primeros casos reportados de “sales de baños” ocurrieron en el 2011. Después que la droga apareció en los reportes a NJPIES, el número de incidentes reportados en Nueva Jersey aumentaron dramáticamente durante los primeros cuatro meses del 2011, pero drásticamente se redujeron después que la División las prohibió. Este año la información indica solamente 18 casos en los cuales los individuos sabiéndolo usaron o de otra manera ingirieron drogas de “sales de baños” entre el 1º de Enero y el día 31 de Agosto del 2012, en comparación con 53 casos durante el mismo periodo de ocho meses el año pasado.

Síntomas peligrosos:

La marihuana sintética y las drogas llamadas “sales de baño” están asociadas con síntomas peligrosos incluyendo convulsiones, palpitations del corazón elevadas, ataques de ansiedad, y alucinaciones. Reportes publicados indican que los usuarios han cometido suicidio, han sufrido heridas mortales, o han cometido actos de violencia alarmantes bajo la influencia de estas drogas.

La información de NJPIES indica que, aunque los reportes de la marihuana sintética y las “sales de baño” han disminuido, estas drogas siguen siendo peligrosas:

- En el 2011 y 2012, el 87 por ciento de los reportes a NJPIES acerca de la marihuana sintética fueron llamadas desde facilidades de salud.
- Durante el mismo tiempo el 84 por ciento de los reportes a NJPIES acerca de las “sales de baños” fueron también de facilidades de salud.

El Director de la División de Asuntos del Consumidor prohibió la marihuana sintética y las drogas conocidas como “sales de baño” en diferentes Órdenes que las añade a la Lista I de Substancias Peligrosas Controladas de Nueva Jersey. (Véanse los comunicados de prensa en español: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcolumns/02292012sp.pdf> <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcolumns/SPBathSalts.pdf>)

En cada caso las drogas fueron inmediatamente prohibidas por una orden temporal que tenía que permanecer en efecto por 270 días, mientras la División tomaba los pasos necesarios para adoptar las regularizaciones necesarias que haría la prohibición permanente. La inmediata Orden de prohibición de las “sales de baño” tuvo lugar el día 27 de Abril del 2011 y la orden de prohibición permanente por la División a través de una regulación el día 19 de Diciembre del 2011.

La Orden temporal de la prohibición de la marihuana sintética tuvo lugar el día 28 de Febrero de 2012. La División intenta adoptar una regulación para prohibir esta droga permanentemente antes que la orden temporal expire. Cualquiera que quiera remitir un comentario público en la propuesta regulación, publicada en el New Jersey Register, puede hacerlo por escrito no más tarde del periodo de comentarios que terminará el día 5 de Octubre del 2012, escribiendo a: Eric T. Kanefsky Acting Director, New Jersey Division of Consumer Affairs, PO Box 45027, 124 Halsey Street, Newark, NJ 07101.

La prohibición de marihuana sintética fue la cuarta en la nación de incluir un lenguaje total para cubrir los muchísimos variantes de compuestos químicos que imitan los efectos de la marihuana en el cerebro.

Para más información en la iniciativa de parar el uso de la marihuana sintética y de las llamadas “sales de baño” vaya al portal de la división y pulse en:

<http://www.njconsumeraffairs.gov/designer/DesignerEspanol.pdf>

Para información en la iniciativa de la División de parar el abuso de las medicinas recetadas pulse en: http://www.njconsumeraffairs.gov/pmp/PMP_Espanol.pdf y para el proyecto de deshacerse de las medicinas caducadas o no usadas vaya a:

http://www.njconsumeraffairs.gov/meddrop/MedDrop_Espanol.pdf

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#).